

Lic. Marco Numa González Roldán
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Calle 7 – Avenidas 6 - 8
Cartago – Costa Rica
TELEFAX 25518412 – 87060980
Mn. GONZALEZ, CONSULTORES & ASOCIADOS, S.A.
CONTADORES
E-mail: mn.glez@hotmail.com

CORPORACION HORTICOLA NACIONAL
CARTAGO - COSTA RICA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

ESTADOS FINANCIEROS

A

DICIEMBRE, 31-2023

PARA

PRESIDENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

OFICINAS CENTRALES

MARZO, 2024

AÑOS DE EXPERIENCIA AL SERVICIO DE NUESTROS ESTIMADOS CLIENTES
“SATISFACCION ES SERVIR OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE”

Lic. Marco Numa González Roldán
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Calle 7 – Avenidas 6 - 8
Cartago – Costa Rica
TELEFAX 25518412 – 87060980
Mn. GONZALEZ, CONSULTORES & ASOCIADOS, S.A.
CONTADORES
E-mail: mn.glez@hotmail.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:
Asociados, Junta Directiva y Presidencia.
CORPORACION HORTICOLA NACIONAL.
Oficinas Centrales.
Cartago - COSTA RICA.

Estimados señores:

Hemos auditado los Estados de Situación Financiera Combinados de la **CORPORACION HORTICOLA NACIONAL**, cédula de personería jurídica número tres – cero cero siete – doscientos mil trescientos sesenta y nueve, al 31 de Diciembre del año 2023 y los Estados de Excedentes, el Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio, que le son relativos por el período de doce meses comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023, así como las Notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Es nuestra opinión que basados a los resultados de nuestra auditoría, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales importantes, la situación financiera de la **CORPORACION HORTICOLA NACIONAL** al 31 de diciembre del año 2023 y los Estados de Excedentes y Pérdidas, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio, que le son relativos para los doce meses terminados a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

-Bases de la Opinión:

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría; nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, así mismo somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

-Asuntos Clave de Auditoría:

Las cuestiones y asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que a nuestro juicio profesional fueron de mayor importancia y significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período en mención. De conformidad con ISA 701, estos temas fueron abordados y tratados en el contexto de nuestra auditoría considerada como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto no encontramos evidencia suficiente y relevante para expresar una opinión por separado sobre estos asuntos.

-Otra información incluida que contienen los estados financieros auditados:

La administración es responsable de otra información complementaria, la cual comprende a los reportes que se presenta de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a su naturaleza de la Entidad que se desglosan en las notas respectivas a los estados financieros, por cuanto nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre esta información, no podemos expresar opinión al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer esta información y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con los

estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o de lo contrario sí parece estar materialmente distorsionada. Si sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inexactitud y/o incongruencia material importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. No tenemos en este informe nada que informar en este sentido.

-Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de incorrecciones y/o errores materiales, debido a: ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar incorrecciones y/o errores materiales cuando existan. Equivocaciones, incorrecciones y/o errores materiales pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

-Responsabilidades de la administración y los encargados en relación con los estados financieros:

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo. Los encargados

son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

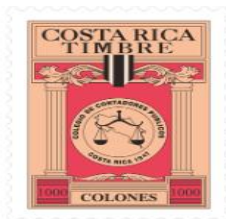
Es nuestra opinión, que basados en los resultados de nuestra auditoría, los estados financieros que se adjuntan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la **CORPORACION HORTICOLA NACIONAL**, cédula de personería jurídica número tres – cero cero siete – doscientos mil trescientos sesenta y nueve, al 31 de diciembre del año 2023 y los Estados Combinados de Excedentes, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio, que le son relativos por el periodo de doce meses terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Marzo-27, del año 2024.

*Póliza de Fidelidad Conjunta
Número: 0116 FIG0007
Vigente a Setiembre, 30-2024
Timbre de ₡1000.00 (Ley 6663)
Adherido y Cancelado en
Documento Original*

Lic. Marco Numa González Roldán
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
COLEGIADO NUMERO: 1607

Nombre del CPA: MARCO
NUMA GONZALEZ ROLDAN
Carné: 1607
Cédula: 992020621
Nombre del Cliente:
CORPORACION HORTICOLA
NACIONAL
Identificación del cliente:
3007200369
Dirigido a:
ASAMBLEA ASOCIADOS
Fecha:
01-04-2024 12:17:20 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoria
Timbre de ₡1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-10979